

Memoria de actividad 2024

Más de **1.226.500 €** para **277** prestaciones complementarias de asistencia social a personas trabajadores protegidas por Ibermutua, y/o sus familias, que se encontraban en una situación de singular necesidad

Ayudas totales concedidas



42

Ayudas para la reorientación profesional y adaptación del puesto de trabajo



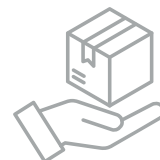
44

Ayudas en rehabilitación y recuperación



82

Ayudas destinadas a la adaptación de medios esenciales para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria



109

Otras ayudas

Ayudas

2023

2024

Incremento Interanual

Nº ayudas:

196

277

+41,33%

Cuantías totales: **955.284 €**

1.226.550 €

+28,38%



Ayudas para la adaptación de los medios esenciales para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria



63

Apoyos domiciliarios para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria



8

Ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual



6

Ayudas para la adaptación de un vehículo



4

Ayudas para la compra de un vehículo



1

Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación

Otras prestaciones



98

Ayudas para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual



11

Complementos al auxilio por defunción

Reorientación profesional y adaptación del puesto de trabajo



42

Cursos para la formación profesional e inserción laboral

Rehabilitación y recuperación



8

Ayudas para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial



33

Ayudas para sufragar gastos vinculados al ingreso de una persona trabajadora accidentada en un centro hospitalario



3

Ayudas para prótesis y ayudas técnicas no regladas

Aulas de inserción laboral

Cinco cursos de formación, dirigidos a mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras accidentadas o en situación de vulnerabilidad, reforzando el compromiso con la reinserción laboral y la capacitación profesional de las

personas accidentadas laboralmente. Estos cursos incluyen **informática básica y avanzada, atención al cliente y talleres de empleo**, con un total de **62 participantes**.

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutua gestiona **prestaciones complementarias de asistencia social cuya finalidad es paliar las necesidades sobrevenidas producidas como consecuencia de sufrir un accidente de trabajo o enfermedad profesional**, a las personas trabajadoras protegidas por Ibermutua y/o a sus familias. De esta forma, la Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutua completa la acción protectora de la Mutua en favor de estas personas trabajadoras protegidas y refuerza su compromiso con la recuperación y el bienestar de las personas trabajadoras accidentadas, contribuyendo a su autonomía y a su reintegración social y laboral.

Estas ayudas son independientes, complementarias y compatibles con las prestaciones de la Seguridad Social.

La concesión de estas ayudas se hace con cargo a la Reserva de Asistencia Social de la Mutua, que está dotada con un 10% del excedente anual que la entidad obtenga tras haber dotado a la Reserva de Estabilización de contingencias profesionales.

Prestaciones complementarias de asistencia social:

Para conocer el catálogo de prestaciones complementarias de asistencia social (artículo 67 bis del Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, RD 1993/1995, de 7b de diciembre), así como quién puede ser beneficiario y cómo solicitarlas, consulte en:

[Prestaciones complementarias - Ibermutua](#)